

expreso

el diario de la vida nacional

cuador

• Sábado 15 de mayo de 1993

• Año 20 N° 7.202

3 secciones

30 páginas

300 sucres

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PREDIAL JAZMIN
ELENA S.A. (PREJESA)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10. de abril de 1993 ante el Notario Vigesimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marco Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-00001016 el 30 de ABR 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5.750 R.M. el 6 de mayo de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA) y tiene un plazo de duración de noventa años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es de carácter civil y se dedicará a la adquisición, venta, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, así mismo se podrá dedicar a la actividad agropecuaria y como medio para el cumplimiento de su fin en general a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador serán de la naturaleza que fueren y tenga relación con el presente objeto así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario la cantidad de S/. 500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 11 de mayo de 1993
Abog. Betty Tamayo Insuasti
Secretaria de la Superintendencia
de Compañías de Guayaquil, Encargada

lkq
mayo, 1993